

"2012 Año del Bicentenario del Sitio de Cuautia"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/018-12

TITULARES DE LOS JUZGADOS CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, CIVILES, DE CONTROL JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, PENALES Y MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA: JUZGADOS MENORES CIVILES, PENALES Y MIXTOS; CONSEJO DE LA JUDICATURA; SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO; DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS; MAGISTRADO VISITADOR GENERAL: JUECES AUXILIARES DEL MAGISTRADO VISITADOR GENERAL Y DE LA ESCUELA JUDICIAL.

PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de dieciocho de septiembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio CCI.2012/399 de diez de septiembre de dos mil doce, registrado bajo el número de cuenta 6173-12, signado por Ingeniero Julio Cesar López Santana, Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado. a través del cual solicita se le remita la información correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto del año que transcurre y que detalla en el oficio de cuenta; asimismo, solicita proporcione copia del convenio de colaboración con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para el uso de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Trasparente Competitivo e Innovador, y su colaboración para solicitar a los servidores públicos dependientes del Consejo de la Judicatura, faltantes de entregar fotocopia de su declaración patrimonial en base al listado que adjunta al presente: por unanimidad acordó: PRIMERO, Requerir a los Servidores Públicos, titulares de los Juzgados Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles, de Control Juicio Oral y Ejecución de Sanciones, Penales y Mixtos de Primera instancia; Juzgados Menores Civiles, Penales y Mixtos; Consejo de la Judicatura; Secretaria General del Consejo; Departamentos Administrativos; Magistrado Visitador General; así como, de los Jueces Auxiliares del Magistrado Visitador General y de la Escuela Judicial, a ofecto de que remitan al Jefe del Centro de Cómputo e Informática del Poder Judicial del Estado de Moretos, una copia fotostática de su declaración patrimonial del año dos mil once, a efecto de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en el cardinal 34 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. Notifiquese esta determinación en el Boletín Judicial que edita esta Institución y solo para una mayor difusión publiquese en la página de internet de esta institución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REBURE GION MAGISTRADA PRESIDENTE DEL COMSEUS DE LA JUDICATURA DEL POBER JUDICIAL DEL EUZ MARIA L M. EN D. I RETARIO GENERAL DEL CONSE SEC

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR